

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00649-00 (Incidente de desacato dentro de la acción de tutela)

Previo a resolver lo que corresponda en relación con el presente incidente de desacato, requiérase al señor Mauricio Garzón Quitian identificado con la CC N. 80497200 en su calidad de gerente general de Capital Salud Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S.A.S, para que en el término de **cuarenta y ocho (48) horas** acredite el cumplimiento de la sentencia adiada 15 de julio de 2021 en cuanto a la realización del examen denominado Biopsia de masa retroperitoneal – biopsia de masa intraabdominal vía percutánea de acuerdo a lo ordenado por el galeno tratante según solicitud de procedimientos quirúrgicos de fecha 4 de junio de 2021 a favor de la señora SONIA VILLAMIL ARDILA. **Ofíciese.**

Aunado a lo anterior, se le conmina para que en el mismo término informe el nombre, identificación, direcciones físicas y electrónicas de la persona asignada para el acatamiento de las sentencias de tutela, so pena de tener al señor Mauricio Garzón Quitian en su calidad de gerente general de Capital Salud Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S.A.S. como responsable del cumplimiento del fallo de tutela.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez Municipal

Civil 057

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39d44fe967c0120c4b42183742ccef11086ac3c4542495872aad917538f8586

Documento generado en 02/08/2021 12:02:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>